

RESOLUCIÓN DEL RECTOR EN FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC102VPCT/2023, DE 15 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO RELATIVO A LA RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC93VPCT/2023, DE 13 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO PARA CUBRIR LA VACANTE PRODUCIDA TRAS INCORPORACIÓN DEL PERSONAL SELECCIONADO PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO EU HORIZON 2020 MSCA-ITN-ETN “Comorbidity of cHronic Pain and mood disorders: breaking the vicious cYcle- HaPpY” (Grant Agreement N.º 955684)


En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC93VPCT/2023, de 13 de octubre, publicada en el BOJA n.º 202, de 20 de octubre de 2023, se convocó concurso público para proveer un contrato predoctoral por vacante (HaPpY-ESR13) asociado al Proyecto EU HORIZON 2020 MSCA-ITN “Comorbidity of cHronic Pain and mood disorders: breaking the vicious cYcle - HaPpY” (Grant Agreement N.º 955684).

Siguiendo lo estipulado en la Base Octava de la convocatoria, expirado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, se hizo pública mediante Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/REC100VPCT/2023, de 7 de noviembre, la relación provisional de peticiones admitidas y excluidas para el contrato ofertado, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, quedando disponible para su consulta en la página web oficial del Área de Investigación y Transferencia (<https://ugi.uca.es/convocatoria-contratos-predoctorales-marie-curie-happy>). Se habilitó un plazo de 5 días hábiles a efectos de subsanar las causas que motiven la exclusión.

De acuerdo con la referida Base Octava, una vez finalizado el plazo de subsanaciones descrito,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública, como Anexo a la presente Resolución, la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC93VPCT/2023, de 13 de octubre. La relación se podrá consultar en la página web oficial del Área de Investigación y Transferencia (<https://ugi.uca.es/convocatoria-contratos-predoctorales-marie-curie-happy>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUSY6LJXZT7GNU7YVIBTUJY	Fecha	15/11/2023 10:01:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WUSY6LJXZT7GNU7YVIBTUJY	Página	1/3	



Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector en funciones, por delegación de competencias

(Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R149REC/2023, de 4 de septiembre)

Fdo.: David Jiménez Pavón

Director General de Gestión y Apoyo I+D+i

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUSY6LJXZT7GNU7YVIBTUJY	Fecha	15/11/2023 10:01:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WUSY6LJXZT7GNU7YVIBTUJY	Página	2/3





ANEXO

Relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas

Contrato ESR13 asociado a HaPpY

NIF/NIE	NOMBRE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
90	PITEIRA, MADALENA	ADMITIDA	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUSY6LJXZT7GNU7YVIBTUJY	Fecha	15/11/2023 10:01:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WUSY6LJXZT7GNU7YVIBTUJY	Página	3/3

